



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En, la Ciudad de Huarney, a los **veintiuno (21)** días del mes de **abril** del año **2025**, en la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huarney, a las 08:15 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección reconstituido mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 201 - 2025 – MPH-A-GM**, de fecha 09 de abril del 2025, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 05-2025 – MPH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL C.P HUAMBA EX HACIENDA DEL DISTRITO DE HUARMEY – PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, a fin de efectuar el acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del proceso de selección indicado líneas arriba:  
El quorum necesario que exige la normativa de Contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

**Ing. David Geremias De La Cruz Pizán**  
**Ing. Bomame Jhorsho Velazquez Lescano**  
**Ing. Amner Pool Alayo Guimaray**

**Presidente titular**  
**Primer miembro titular**  
**Segundo miembro titular**

### REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron en el SEACE los siguientes participantes:

ro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	21/03/2025	Válido	21/03/2025	10402725791
2	Proveedor con RUC	10471811861	GUTIERREZ RURUSH JOSE ALBERTO	12/04/2025	Válido	12/04/2025	10471811861
3	Proveedor con RUC	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	21/03/2025	Válido	21/03/2025	10739472682
4	Proveedor con RUC	20407806299	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS DJRR E.I.R.L.	22/03/2025	Válido	22/03/2025	20407806299
5	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	26/03/2025	Válido	26/03/2025	20491624303
6	Proveedor con RUC	20534348194	CONSTRUCCIONES MINERIA & CONSULTORIA AGUILAR E.I.R.L.	24/03/2025	Válido	24/03/2025	20534348194
7	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	25/03/2025	Válido	25/03/2025	20542191059
8	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	22/03/2025	Válido	22/03/2025	20550683645
9	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/03/2025	Válido	21/03/2025	20557084364
10	Proveedor con RUC	20559756475	ESTRADA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C.	24/03/2025	Válido	24/03/2025	20559756475
11	Proveedor con RUC	20571110629	TECON CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	14/04/2025	Válido	14/04/2025	20571110629
12	Proveedor con RUC	20600282299	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHUMAN S.A.C.	28/03/2025	Válido	28/03/2025	20600282299
13	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/03/2025	Válido	24/03/2025	20601080436
14	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	22/03/2025	Válido	22/03/2025	20602253768
15	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	23/03/2025	Válido	23/03/2025	20603469578
16	Proveedor con RUC	20604526052	CONSTRUCTORA EDIFICACIONEZ EL SOL S.A.C.	26/03/2025	Válido	26/03/2025	20604526052
17	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	14/04/2025	Válido	14/04/2025	20604833681
18	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	25/03/2025	Válido	25/03/2025	20605201416
19	Proveedor con RUC	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	28/03/2025	Válido	28/03/2025	20605545948
20	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/03/2025	Válido	23/03/2025	20605753907
21	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/04/2025	Válido	14/04/2025	20606208309



No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
22	Proveedor con RUC	20606836431	ISA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - ISA C & G E.I.R.L.	14/04/2025	Válido	14/04/2025	20606836431
23	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	27/03/2025	Válido	27/03/2025	20607396516
24	Proveedor con RUC	20607754285	CONSTRUCTORA VLM S.A.C.	27/03/2025	Válido	27/03/2025	20607754285
25	Proveedor con RUC	20608146777	CONSTRUCTORA CUPULA DE HIERRO E.I.R.L.	25/03/2025	Válido	25/03/2025	20608146777
26	Proveedor con RUC	20608174282	NEGOCIOS E INVERSIONES JHANDI E.I.R.L.	22/03/2025	Válido	22/03/2025	20608174282
27	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	11/04/2025	Válido	11/04/2025	20608231685
28	Proveedor con RUC	20608239937	GRUPO EMPRESARIAL GONZALES MALPICA & ASOCIADOS S.A.C.	27/03/2025	Válido	27/03/2025	20608239937
29	Proveedor con RUC	20610655620	MG & MR INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	22/03/2025	Válido	22/03/2025	20610655620
30	Proveedor con RUC	20610715959	ILLARIJUSHTI INVERSIONES E.I.R.L.	24/03/2025	Válido	24/03/2025	20610715959
31	Proveedor con RUC	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	30/03/2025	Válido	30/03/2025	20612133507
32	Proveedor con RUC	20612200140	SIMAA NEGOCIOS S.A.C.	23/03/2025	Válido	23/03/2025	20612200140
33	Proveedor con RUC	20612566225	ADMIN GROUP S.A.C.	21/03/2025	Válido	21/03/2025	20612566225
34	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	25/03/2025	Válido	25/03/2025	20612573621
35	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	23/03/2025	Válido	23/03/2025	20613035398
36	Proveedor con RUC	20613463331	SERVICIOS GENERALES & CONSTRUCCIONES JHB E.I.R.L.	24/03/2025	Válido	24/03/2025	20613463331
37	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/04/2025	Válido	13/04/2025	20613921002

37 registros encontrados, mostrando 37 registro(s), de 1 a 37. Página 1 / 1.

**DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:**

De acuerdo con el cronograma establecido en el **SEACE (AS-SM-05-2025-MPH/CS-1)** los siguientes participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610655620	CONSORCIO HUAMBA	15/04/2025	23:17:43	20610655620	15/04/2025	23:44:46	Enviado	Valido
2	20613463331	CONSORCIO EX HACIENDA	15/04/2025	18:37:50	20613463331	15/04/2025	20:14:49	Enviado	Valido
3	20608146777	CONSTRUCTORA CUPULA DE HIERRO E.I.R.L.	15/04/2025	22:50:13	20608146777	15/04/2025	23:02:10	Enviado	Valido
4	20600282299	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHUMAN S.A.C.	15/04/2025	17:48:33	20600282299	15/04/2025	17:49:54	Enviado	Valido
5	20606836431	ISA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - ISA C & G E.I.R.L.	15/04/2025	19:43:19	20606836431	15/04/2025	19:43:49	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

**I. ADMISION DE OFERTAS:**

Acto seguido el comité de selección procede con la revisión de las ofertas electrónicas, con la finalidad de comprobar que los documentos presentados por los postores sean los solicitados en las bases, la Ley y el Reglamento de las Contrataciones del Estado, y las propuestas cumplan con los documentos de presentación obligatoria:

N°	RUC	Código Nombre o Razón Social	Estado	Observación
1	20600282299	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHUMAN S.A.C.	ADMITIDA	NINGUNA
2	20606836431	ISA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - ISA C & G E.I.R.L.	ADMITIDA	NINGUNA
3	20613463331	CONSORCIO EX HACIENDA	ADMITIDA	NINGUNA
4	20608146777	CONSTRUCTORA CUPULA DE HIERRO E.I.R.L.	ADMITIDA	NINGUNA
5	20610655620	CONSORCIO HUAMBA	ADMITIDA	NINGUNA

**II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Luego se procedió a la Evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en la presente Base Integrada del procedimiento de selección, la cual tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

Nº	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHUMAN S.A.C.	S/153,535.74	S/ 138,182.00	75.99
2	ISA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - ISA C & G E.I.R.L.		S/ 105,000.00	100.00
3	CONSORCIO EX HACIENDA		S/ 145,858.95	71.99
4	CONSTRUCTORA CUPULA DE HIERRO E.I.R.L.		S/ 143,300.01	73.27
5	CONSORCIO HUAMBA		S/ 148,929.67	70.50

**DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	BONIFICACION REMYPE (5%)	BONIFICACION DE COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO (Total Puntos)
1	ISA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - ISA C & G E.I.R.L	100.00	5.00	---	105.00
2	CONSORCIO EX HACIENDA	71.99	3.60	7.20	82.79
3	CONSORCIO HUAMBA	70.50	3.53	7.05	81.08
4	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHUMAN S.A.C.	75.99	3.80	---	79.79
5	CONSTRUCTORA CUPULA DE HIERRO E.I.R.L.	73.27	3.66	---	76.93

**III. CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS**

El comité de selección procedió a la calificación de las ofertas técnicas, se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento.

Nº	Documentación para la calificación de la oferta	POSTOR Nº01		
		ISA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - ISA C & G E.I.R.L, con RUC Nº 20606836431		
a)	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	A.1. Habilitación	X		
b)	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
	B.1. Equipamiento estratégico		X	<b>NOTA 01</b>
	A.2. Formación Académica Del Plantel Profesional Clave	X		
	A.3. Experiencia Del Plantel Profesional Clave	X		
b)	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	X		
<b>RESULTADO</b>		<b>DESCALIFICADA</b>		

**NOTA 01**

De la revisión de los documentos por el postor **ISA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - ISA C & G E.I.R.L, con RUC Nº 20606836431**, del folio 30 – Equipamiento Estratégico:

- **Equipamiento Estratégico:** De la revisión en el sub numeral 2.2.1.2 de las bases integradas y a lo requerido en el numeral 3.2 del capítulo III, Sección específica de las bases integradas, se requiere acreditar la disponibilidad de equipamiento estratégico. Asimismo, en la página 31 Y 32 de las bases integradas (términos de referencia), se obliga a los postores a presentar en sus ofertas la documentación para "evidenciar el cumplimiento de las características señaladas.



<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY</b>	<b>ALCALDÍA</b>	<b>GERENCIA MUNICIPAL</b>	<b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
--	-----------------	---------------------------	----------------------------

En tal sentido se evidencia que el postor **ISA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, adjunta en el folio 30 un **COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO**, suscrito con la empresa **AMG VENTAS Y SERVICIOS E.I.R.L.**, con **RUC 20601960924**. Sin embargo, de la búsqueda en la página de la **SUNAT**, se evidencia que dicha empresa no se dedica a la actividad de Alquiler y arrendamiento de maquinaria, equipo y bienes intangible.



**COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2025-MPH/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL C.P HUAMBA EX HACIENDA DEL DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH".**

Conste por el presente documento privado, que celebran de una parte **EL ARRENDADOR** la empresa **AMG VENTAS Y SERVICIOS E.I.R.L.** con **RUC 20601960924** debidamente representado por el Sr. **MEZA GARCIA ALFREDO WALTER**, identificado con **DNI: 43057241** domicilio legal en **PJ. ALBARRACIN NRO. 351 URB. MAYORISTA LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO** y de la otra parte como **EL ARRENDATARIO** la empresa **ISA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - ISA C & G** con **RUC N°20606836431**, quienes convienen de mutuo acuerdo y regulado por las leyes vigentes sobre la materia en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO: EL ARRENDADOR**, arrienda los equipos que a continuación se detallan.

NUMERO	CANTIDAD	LISTA DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO
1	1	AMOLADORA
2	1	ANDAMIO METÁLICO INC.MADERA
3	1	CAMIÓN VOLQUETE 15 M3
4	1	COMPRESORA 50 LTD + MANGUERA Y PISTOLA PARA PINTAR
5	1	EQUIPO DE ARENADO INC. ARENA
6	1	EQUIPO DE CORTE Y DESBASTE
7	1	EQUIPO DE SOLDAR
8	1	MINICARGADOR 70 HP 0.5 YD3
9	1	TABLERO ELÉCTRICO
10	1	TELUROMETRO

**SEGUNDO:** Ambas partes convienen en fijar el importe por la suma de **S/ 10,000.00** (diez mil con 00/100 soles) por un tiempo de (30) días calendario, tiempo en el cual **EL ARRENDATARIO** devolverá los equipos descritos en la cláusula siguiente.

Número de RUC:	20601960924 - AMG VENTAS Y SERVICIOS E.I.R.L.		
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP LTDA		
Nombre Comercial:			
Fecha de Inscripción:	14/03/2017	Fecha de Inicio de Actividades:	14/03/2017
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	PJ. ALBARRACIN NRO. 351 URB. MAYORISTA LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px;">           Principal - 4963 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN            Secundaria 1 - 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS            Secundaria 2 - 4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS         </div>		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE		

De esta manera, se aprecia que, entre los supuestos de hecho previstos en el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, no se ha regulado que un supuesto error u omisión de un documento (compromiso de alquiler) emitido por un privado resulte subsanable. Asimismo, si bien el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento, ha previsto que el comité de selección puede requerir a un postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, estos no deben alterar el contenido esencial de la oferta.

Que, según la Resolución N° 02167-2020-TCE-S1, indica que:

"(...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma



<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY</b>	<b>ALCALDÍA</b>	<b>GERENCIA MUNICIPAL</b>	<b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
--	-----------------	---------------------------	----------------------------

clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato".

Asimismo, en la Resolución del Tribunal de Contrataciones TCE N° 1950-2019-TCE-S2, que ha indicado claramente lo siguiente:

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

De tal manera que, el comité de selección por unanimidad **DESCALIFICA** la oferta del postor **ISA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - ISA C & G E.I.R.L. con RUC N° 20606836431**, por no cumplir los requisitos de calificación según las bases integradas del procedimiento de selección.

N°	Documentación para la calificación de la oferta	POSTOR N°02		
		CONSORCIO EX HACIENDA integrada por (SERVICIOS GENERALES & CONSTRUCCIONES JHB E.I.R.L. con RUC N° 20613463331 Y CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS HERCULES S.A.C. - CONSTRUH S.A.C. con RUC N° 20600018583)		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) <b>CAPACIDAD LEGAL</b>				
	A.1. Habilitación	X		
b) <b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>				
	B.1. Equipamiento estratégico	X		
	A.2. Formación Académica Del Plantel Profesional Clave	X		
	A.3. Experiencia Del Plantel Profesional Clave	X		
b) <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		X		
<b>RESULTADO</b>			<b>CALIFICADA</b>	

#### CUMPLE CON TODOS LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN

Estando a lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité por UNANIMIDAD declara la propuesta del postor **CONSORCIO EX HACIENDA integrada por (SERVICIOS GENERALES & CONSTRUCCIONES JHB E.I.R.L. con RUC N° 20613463331 Y CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS HERCULES S.A.C. - CONSTRUH S.A.C. con RUC N° 20600018583)**, cumple con los requisitos de calificación; por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.

N°	Documentación para la calificación de la oferta	POSTOR N°03		
		CONSORCIO HUAMBA integrada por (CONSTRUCTORA EDIFICACIONEZ EL SOL S.A.C. con RUC N° 20604526052 Y MG & MR INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20610655620)		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) <b>CAPACIDAD LEGAL</b>				
	A.1. Habilitación	X		
b) <b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>				
	B.1. Equipamiento estratégico		X	<b>NOTA 2</b>
	A.2. Formación Académica Del Plantel Profesional Clave	X		
	A.3. Experiencia Del Plantel Profesional Clave	X		
b) <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			X	
<b>RESULTADO</b>			<b>DESCALIFICADA</b>	



**NOTA 02**

De la revisión de los documentos por el postor **CONSORCIO HUAMBA integrada por (CONSTRUCTORA EDIFICACIONEZ EL SOL S.A.C. con RUC N° 20604526052 Y MG & MR INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20610655620)**, del folio 41 al 43 – Equipamiento Estratégico:

- **Equipamiento Estratégico:** De la revisión en el sub numeral 2.2.1.2 de las bases integradas y a lo requerido en el numeral 3.2 del capítulo III, Sección específica de las bases integradas, se requiere acreditar la disponibilidad de equipamiento estratégico. Asimismo, en la página 31 Y 32 de las bases integradas (términos de referencia), se obliga a los postores a presentar en sus ofertas la documentación para "evidenciar el cumplimiento de las características señaladas.

En tal sentido se evidencia que el postor **CONSORCIO HUAMBA**, adjunta del folio (41 al 43) un COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPO, suscrito con las empresas **COVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C, con RUC 20539802284** folio (41) y **CRASSUS CONTRATISTAS S.A.C. con RUC N° 20601175411** folio (43), Sin embargo, de la búsqueda en la página de la SUNAT, se evidencia que dichas empresas no se dedican a la actividad de Alquiler y arrendamiento de maquinaria, equipo y bienes intangible.

Número de RUC:	20539802284 - COVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	24/08/2012	Fecha de Inicio de Actividades:	24/08/2012
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	CAL NICOLAS REBAZA NRO. 680 DPTO. 102 URB. LAS QUINTANAS LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN Secundaria 1 - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P. Secundaria 2 - 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE DOCUMENTO DE ATRIBUCION		

Número de RUC:	20601175411 - CRASSUS CONTRATISTAS S.A.C.		
Tipo Contribuyente:	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	22/04/2016	Fecha de Inicio de Actividades:	22/04/2016
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	CAL CAJAMARCA MZA. 09 LOTE. 27 OTR. LAS DELICIAS LA LIBERTAD - TRUJILLO - MOCHES		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Secundaria 1 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE DOCUMENTO DE ATRIBUCION		

De esta manera, se aprecia que, entre los supuestos de hecho previstos en el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, no se ha regulado que un supuesto error u omisión de un documento (compromiso de alquiler) emitido por un privado resulte subsanable. Asimismo, si bien el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento, ha previsto que el comité de selección puede requerir a un postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, estos no deben alterar el contenido esencial de la oferta.



<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY</b>	<b>ALCALDÍA</b>	<b>GERENCIA MUNICIPAL</b>	<b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
--	-----------------	---------------------------	----------------------------

Que, según la Resolución N° 02167-2020-TCE-S1, indica que:

"(...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato".

Asimismo, en la Resolución del Tribunal de Contrataciones TCE N° 1950-2019-TCE-S2, que ha indicado claramente lo siguiente:

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

De la revisión de los documentos por el postor **CONSORCIO HUAMBA integrada por (CONSTRUCTORA EDIFICACIONEZ EL SOL S.A.C. con RUC N° 20604526052 Y MG & MR INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20610655620)**, del folio 12 al 31 – Experiencia del Postor:

- **Experiencia N°1:** El postor para acreditar su experiencia presenta contrato de ejecución (folios 22 al 31), Promesa de Consorcio (folios 20 al 21) Contrato de Consorcio (folios 14 al 19), Acta de Recepción de Servicio (folio 12 al 13).

De la Revisión se advierte que el postor **no adjunta la conformidad o constancia de prestación** del contrato folio (22 al 31), según lo establecido en las bases integradas en el literal C del capítulo III, La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

**En ese contexto dicha Experiencia N°1, no se considerará para la acreditación de la experiencia.**

De tal manera que, el comité de selección por unanimidad **DESCALIFICA** la oferta del postor **CONSORCIO HUAMBA integrada por (CONSTRUCTORA EDIFICACIONEZ EL SOL S.A.C. con RUC N° 20604526052 Y MG & MR INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20610655620)**, por no cumplir los requisitos de calificación según las bases integradas del procedimiento de selección.

N°	Documentación para la calificación de la oferta	POSTOR N°04		
		CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHUMAN S.A.C, con RUC N°20600282299		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a)	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
	A.1. Habilitación	X		
b)	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
	B.1. Equipamiento estratégico	X		
	A.2. Formación Académica Del Plantel Profesional Clave	X		
	A.3. Experiencia Del Plantel Profesional Clave	X		
b)	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	X		
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICADA</b>		

#### **CUMPLE CON TODOS LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN**

Estando a lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité por UNANIMIDAD declara la propuesta del postor **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHUMAN S.A.C, con RUC N°20600282299**, cumple con los requisitos de calificación; por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	ALCALDÍA	GERENCIA MUNICIPAL	COMITÉ DE SELECCIÓN
---	----------	--------------------	---------------------

N°	Documentación para la calificación de la oferta	POSTOR N°05		
		CONSTRUCTORA CUPULA DE HIERRO E.I.R.L, con RUC N°20608146777		
a)	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	A.1. Habilitación	X		
b)	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
	B.1. Equipamiento estratégico		X	NOTA 03
	A.2. Formación Académica Del Plantel Profesional Clave	X		
	A.3. Experiencia Del Plantel Profesional Clave	X		
b)	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	X		
<b>RESULTADO</b>		<b>DESCALIFICADA</b>		

**NOTA 03**

De la revisión de los documentos por el postor **CONSTRUCTORA CUPULA DE HIERRO E.I.R.L, con RUC N°20608146777**, del folio 52 – Equipamiento Estratégico:

- **Equipamiento Estratégico:** De la revisión en el sub numeral 2.2.1.2 de las bases integradas y a lo requerido en el numeral 3.2 del capítulo III, Sección específica de las bases integradas, se requiere acreditar la disponibilidad de equipamiento estratégico. Asimismo, en la página 31 Y 32 de las bases integradas (términos de referencia), se obliga a los postores a presentar en sus ofertas la documentación para "evidenciar el cumplimiento de las características señaladas.

En tal sentido se evidencia que el postor **CONSTRUCTORA CUPULA DE HIERRO E.I.R.L**, adjunta en el folio 52 un COMPROMISO DE ALQUILER DE MAQUINAS Y EQUIPOS, suscrito con la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DELVA E.I.R.L, con RUC 20610775633**. Sin embargo, de la búsqueda en la página de la SUNAT, se evidencia que dicha empresa no se dedica a la actividad de Alquiler y arrendamiento de maquinaria, equipo y bienes intangible.

**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES****DELVA E.I.R.L.**

Fundada el 27 de Febrero del 2023  
Registro de Personería Jurídica N°11165263  
RUC: 20610775633

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

HUARMEY, 30 DE MARZO 2025

CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER DE MAQUINAS Y EQUIPOS  
SR.  
EMPRESA CONSTRUCTORA CUPULA DE HIERRO E.I.R.L.

**PRESENTE.:**

Tengo el agrado de comunicarle que Para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2025-MPH-GS-PRIMERA CONVOCATORIA, Para la ejecución de la actividad denominada "MANEJAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL C. P. HUAMBA EX HACIENDA DEL DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DEL HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH" mi representado **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DELVA E.I.R.L**, con RUC: 20610775633 se compromete a suministrarle el alquiler de las siguientes maquinarias y equipos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	AMOLADORA	1
2	ANDAMIO METALICO INC/MADERA	1
3	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	1
4	COMPRESORA 50 lrd + MANGUERA Y PISTOLA PARA PINTAR	1
5	EQUIPO DE ARENADO INC. ARENA	1
6	EQUIPO DE CORTE DESBASTE	1
7	EQUIPO DE CORTE Y DESBASTE	1
8	MINICARGADOR 70 HP 0.5 YD3	1
9	TALADRO ELECTRIO	1
10	TELUROMETRO	1

Así mismo comunicarle que los estados de conservación de máquinas y equipos se encuentran en óptimas condiciones y con disponibilidad inmediata, en caso de que su representada obtenga la buena ro del servicio en mención, desde el principio hasta el fin del servicio

Sin otro articular me despido de ud.



<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY</b>	<b>ALCALDÍA</b>	<b>GERENCIA MUNICIPAL</b>	<b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
--	-----------------	---------------------------	----------------------------

Número de RUC:	20610775633 - CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DELVA E.I.R.L.		
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	24/03/2023	Fecha de Inicio de Actividades:	01/04/2023
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	MZA. E LOTE. 6 A.H. 10 DE SETIEMBRE (A ESPALDAS DE COSTA GAS) ANCASH - SANTA - CHIMBOTE		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Secundaria 1 - 4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	NINGUNO		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 31/01/2024		
Emisor electrónico desde:	31/01/2024		

De esta manera, se aprecia que, entre los supuestos de hecho previstos en el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, no se ha regulado que un supuesto error u omisión de un documento (compromiso de alquiler) emitido por un privado resulte subsanable. Asimismo, si bien el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento, ha previsto que el comité de selección puede requerir a un postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, estos no deben alterar el contenido esencial de la oferta.

Que, según la Resolución N° 02167-2020-TCE-S1, indica que:

"(...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato".

Asimismo, en la Resolución del Tribunal de Contrataciones TCE N° 1950-2019-TCE-S2, que ha indicado claramente lo siguiente:

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

De tal manera que, el comité de selección por unanimidad **DESCALIFICA** la oferta del postor **CONSTRUCTORA CUPULA DE HIERRO E.I.R.L. con RUC N°20608146777**, por no cumplir los requisitos de calificación según las bases integradas del procedimiento de selección.

#### **IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Los miembros del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación, otorgando la Buena Pro al postor **CONSORCIO EX HACIENDA integrada por (SERVICIOS GENERALES & CONSTRUCCIONES JHB E.I.R.L. con RUC N° 20613463331 Y CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS HERCULES S.A.C. - CONSTRUH S.A.C. con RUC N° 20600018583)**, dado que dicho postor **SI** cumple con los requisitos de calificación especificados en la Bases Integradas; siendo el precio de la oferta la suma de **S/145,858.95 (Ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho con 95/100 soles)**.



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
HUARMEY

ALCALDÍA

GERENCIA MUNICIPAL

COMITÉ DE SELECCIÓN

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 11:10 horas del mismo día del mes de abril del 2025.



---

Ing. Bomame Jhorsho Velazquez Lescano  
**Primer miembro**



---

Ing. David Geremías De La Cruz Pizán  
**Presidente**



---

Ing. Amner Pool Alayo Guimaray  
**Segundo miembro**